

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2015.

2º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada ante esta Excma. Diputación Provincial por fallecimiento de hijo menor de edad.

Se acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública formulada ante esta Excma. Diputación Provincial, interpuesta por fallecimiento de hijo menor de edad del reclamante, a consecuencia de accidente ocurrido en la Casa Tápena del paraje de Santa Ana, propiedad de la Corporación Provincial.

3º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada ante esta Excma. Diputación Provincial por daños causados en finca.

Se acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública formulada ante esta Excma. Diputación Provincial, interpuesta por daños causados en finca propiedad del demandante, a consecuencia de obras realizadas en la carretera CV-872, de la Murada a los Vives, de titularidad provincial.

4º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Auto número 52/2014, de 20 de noviembre, dictado por el Juzgado de lo Social número 6 de Alicante, en el procedimiento social número 14/2014. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta del Auto número 52, de fecha 20 de noviembre de 2014, dictado por el Juzgado de lo Social número 6 de Alicante, en el procedimiento social número 14/2014, por el que se acuerda tener al demandante por desistido de su demanda contra esta Excma. Diputación Provincial, en relación con el conflicto colectivo suscitado en reclamación de la paga extraordinaria del personal laboral, correspondiente al mes de diciembre de 2012.

5º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Decreto número 82/2014, de 4 de diciembre, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Alicante, en el recurso de ese orden número 526/2013. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta del Decreto número 82, de fecha 4 de diciembre de 2014, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Alicante, procedente del recurso de ese orden número 526/2013, formulado contra la Resolución de la Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, número 1.515, de 26 de agosto de 2013, desestimatoria del

recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la mencionada Corporación, de fecha 20 de junio de 2013, por el que se denegó la totalidad de la ayuda por estudios universitarios para el curso 2012/2013, solicitada por el recurrente, y que tiene por desistido al mismo.

6º. PERSONAL. Gratificaciones por horas extraordinarias y guardias médicas realizadas por el personal.

Se acordó abonar al personal que se relaciona la cantidad que en cada caso se indica en concepto de gratificaciones/horas extraordinarias por tareas realizadas fuera de su jornada normal de trabajo, así como abonar al personal que se indica, adscrito al Área de Salud Mental, las cantidades que igualmente se señalan, en concepto de guardias médicas, efectuadas en el pasado mes de noviembre.

7º. PERSONAL. Asignación del complemento de productividad por realización de funciones en el Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos del "Baix Vinalopó".

Se asignó al personal funcionario de carrera que se relaciona, las cantidades que, en cada caso, se indican, en concepto de productividad por el desempeño de las funciones propias de la estructura administrativa del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos del "Baix Vinalopó", durante el cuarto trimestre del año 2014.

8º. PERSONAL. Prolongación en el servicio activo de funcionario de carrera.

Se acordó estimar la solicitud de prolongación en el servicio activo de D. Francisco Mas Calvo, funcionario de carrera, Médico Psiquiatra, quien ocupa el puesto de Jefe de Unidad Asistencial en el Centro Dr. Esquerdo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

9º. PERSONAL. Adecuación de puesto de trabajo.

Se acordó adecuar el puesto de trabajo de la funcionaria interina, Dña. Susana Llorca Pérez, Auxiliar de Servicios Generales, adscrita a la Unidad R-4 Mujeres del Centro Dr. Esquerdo, como consecuencia de su situación de embarazo.

10º. INTERVENCIÓN. Adjudicación de dos becas de formación de control interno de la gestión económico-financiera de las entidades locales.

Se adjudicaron dos becas de formación de control interno de la gestión económico-financiera de las entidades locales por un período de seis meses, que se iniciará el 1 de enero de 2015, en virtud del Convenio suscrito con el Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

11º. ÁREA DE MODERNIZACIÓN. Gestión Documental, Registros e Información. Adjudicación de Becas.

Se adjudicaron cuatro becas de formación en técnicas de archivo

y gestión documental para licenciados/Grados en Historia o Geografía e Historia, anualidad 2015, a disfrutar durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2015.

12º. FOMENTO Y DESARROLLO. Aprobación de Convocatoria y Bases.

Se aprobó la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante, con población inferior a 60.000 habitantes, para la organización de ferias y eventos comerciales, anualidad 2015, así como las bases que han de regir la misma.

13º. FOMENTO Y DESARROLLO. Aprobación de Convocatoria y Bases.

Se aprobó la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante, o a sus Organismos autónomos dependientes, para la realización de actuaciones en materia de promoción económica, anualidad 2015, así como las bases que han de regir la misma.

14º. FOMENTO Y DESARROLLO. Aprobación de Convocatoria y Bases.

Se aprobó la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante, con población inferior a 5.000 habitantes, para la realización de actuaciones de gasto corriente relacionadas con la agricultura y sostenimiento del medio rural, anualidad 2015, así como las bases que han de regir la misma.

15º. ÁREA DE MODERNIZACIÓN. SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Resolución convocatoria de subvenciones. Anualidad 2015.

Se resolvió la convocatoria anticipada de subvenciones en especie para la elaboración/rectificación de los Inventarios de Bienes y Derechos de los municipios de la provincia de Alicante con población inferior a 1.000 habitantes, anualidad 2015.

16º. CULTURA. Resolución convocatoria de becas de formación con destino al Museo Arqueológico Provincial (MARQ). Anualidad 2015.

Se concedieron ocho becas de formación con destino al Museo Arqueológico Provincial (MARQ), para la anualidad 2015, en las modalidades de Museografía y Museología (4 becas), Biblioteconomía (2 becas), y Restauración de Patrimonio Arqueológico (2 becas), a disfrutar durante el período del 1 de febrero al 31 de julio de 2015.

Alicante, 22 de enero de 2015